DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN REUNION CON LA COMUNIDAD

ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CONCEPCION, 9 de Agosto de 1990.

He querido que mi primer encuentro con la comunidad de Concepción en esta mi primera visita a la Región, sea con la comunidad universitaria. Primero, porque siento que la Universidad como centro de la verdad, según se le ha llamado, como lugar de encuentro de quienes tienen vocación por el estudio, de las elites profesionales y juveniles, tiene por su categoría una significación muy representativa y una gran responsabilidad en el desarrollo de nuestro país.

Y, por otra parte, porque esta Universidad, esta Universidad de Concepción, que yo conocí hace muchos años en mi calidad de universitario, cuando vine a tomar examen, cuando aún aquí la Universidad no podía otorgar sus títulos y venían los profesores de la Universidad de Chile a examinar a los estudiantes.

Esta Universidad tiene un prestigio nacional, su trayectoria tiene una significación simbólica. Creo que fue la primera Universidad regional, la primera Universidad creada en este país, no como dependencia de la Universidad de Chile o de la Universidad Católica, sino que surgida de la región, por el espíritu creador de ese ilustre varón que fue don Enrique Molina.

Me parecía, por consiguiente, que venir aquí era la mejor manera de iniciar mi encuentro con la comunidad de Concepción, y no tiene nada que agradecer el presidente de la Federación de Estudiantes, porque el Presidente de la República lo escucha. Yo creo que el deber de un gobernante es escuchar y ha sido para mí constructivo y positivo escuchar la voz del señor Rector, del representante de los funcionarios administrativos de las universidades de la región y del presidente de la Federación de Estudiantes.

No quisiera continuar mis palabras, haciéndome cargo de los temas que ellos han planteado, sin rendir un homenaje, en este lugar me parece de justicia, de esencial justicia, rendir hoy día un homenaje al doctor Ignacio González Genovés, ex Rector de esta Universidad recientemente fallecido.

En las palabras que hemos escuchado se expresan distintas inquietudes. En primer lugar, una que yo diría fundamental, por el afán muy legítimo y justo de que la Universidad lo sea realmente, y para que la universidad sea verdaderamente universidad es esencial que sea autónoma, que ella misma decida su destino, que haya verdadera libertad en sus aulas, que ella genere sus autoridades, que ella fije las reglas de su convivencia interna y que sus académicos e investigadores puedan buscar libremente la verdad, sin cortapisas de ninguna especie.

Participa el Gobierno de este anhelo y creo justo destacar que es verdaderamente fecundo y ejemplar el proceso que se ha ido produciendo en estos cinco meses de democratización de nuestras universidades. La mayor parte de las universidades chilenas, a lo largo de todo el país y no sólo en esta región, han ido, en forma tranquila, serena, mediante procedimientos generalmente convenidos, pero con ejercicio de la libertad de sus integrantes, generando sus propias autoridades. Ha sido para mí profundamente satisfactorio en estos meses ir firmando los decretos para completar el proceso de la generación de los rectores elegidos por las comunidades académicas. Lo ha sido para mí muy grato firmar, sólo en el día de ayer, la nominación de los rectores elegidos en la Universidad de Santiago, en la Universidad de La Frontera, de Cautín, y en la Universidad de Biobío.

Yo planteo aquí el delicado tema del financiamiento de las universidades. En verdad, cuando uno cree, como creo que lo piensa la mayoría de los chilenos, que es función del Estado, como órgano del bien común, promover el desarrollo personal de la gente. Y en ese sentido, así como debe preocuparse de la salud, debe preocuparse de la educación, en todos sus niveles, es evidente que cuando se piensa eso hay que admitir que al Estado le cabe alguna responsabilidad importante en el desarrollo de la institucionalidad universitaria, para que puedan, verdaderamente, adquirir plenitud.

Ahora, el gran problema del Estado es que sus recursos son limitados, y no se pude, simultáneamente, cumplir a cabalidad la satisfacción de todas las necesidades. Hay órdenes de prioridades y, en consecuencia, el Estado tiene que, con sentido de justicia, procurar atender las diversas necesidades. Y en el campo de la educación tiene que, en primer lugar, asegurar el acceso de todos los niños de Chile a los niveles de educación básica y media, y luego procurar los recursos para que aquellos que tengan capacidad puedan acceder a la universidad, aunque carezcan de medios económicos para solventarla.

Tiene que acudir también en ayuda de las universidades para su adecuado financiamiento. En los últimos años, bajo el régimen que expiró, sufrió un grave deterioro el aporte del Estado al sistema universitario. Es nuestro ánimo procurar acudir con lo más que podamos a la recuperación de los niveles que antes existían. Pero eso no se puede hacer en un año, ni menos en meses.

En este orden de cosas, como ustedes saben el Gobierno ha decidido destinar este año una parte del rendimiento de la Reforma Tributaria para acudir en ayuda del sistema educacional chileno. Pero eso ha de distribuirse entre la educación básica, que adolece tremendas insuficiencias, la educación media Procuraremos concurrir universidades. а ayudar las а universidades a resolver sus problemas, y esperamos que en el presupuesto del próximo año podamos contribuir con un aporte mayor.

Junto con esto, de esa suma destinaremos 3 mil millones para el financiamiento del crédito universitario, de tal manera que los alumnos que teniendo medios no tienen cómo financiar sus estudios, puedan asegurar su acceso a la universidad.

Hemos enviado, por otra parte, un proyecto de ley al Congreso para resolver el problema que aflige a los ex alumnos universitarios, deudores de créditos universitario. Pretendemos la solución de ese problema, sobre la base de que cada cual pague un cinco por ciento de su ingreso mensual durante un plazo máximo de 12 años, condonándose los intereses de mora, suspendiéndose las acciones judiciales en su contra, estableciéndose incentivos para el pago adelantado y condonándose el saldo al que haya pagado regularmente durante los 12 años, el saldo que quede después de esos 12 años.

Hemos constituido, como aquí se ha recordado, una Comisión de Educación Superior, formada por personalidades relevantes del mundo universitario chileno y les hemos señalado un plazo de seis meses para que propongan al Gobierno un proyecto de nueva ley universitaria y un plazo de 12 meses para que propongan al Gobierno los lineamientos generales de una política a largo plazo en materia universitaria.

Las conclusiones de esta Comisión, en que existe el ánimo de escuchar a los representantes de las distintas universidades y los distintos estamentos universitarios, podrán ser oportunamente conocidos y debatidos en los medios universitarios, para que con sus aportes se enriquezca la visión del Gobierno y podamos, el Parlamento en su caso y el Gobierno en lo que le corresponde, definir sobre estas materias, adoptando decisiones compartidas por la mayoría de la comunidad.

He escuchado con mucho interés el planteamiento del representante de los funcionarios, y yo quiero decirle que estamos conscientes del problema de remuneraciones que aflige no sólo a los funcionarios, sino también por regla general a los académicos

también, de las distintas universidades chilenas.

Y estamos conscientes también del derecho legítimo que ellos tienen de organizarse de una manera adecuada para hacer valer sus aspiraciones y derechos y participar de ese modo en las soluciones de los problemas que les afectan.

En este momento está en el Congreso Nacional un proyecto de ley relativo a la organización sindical del sector privado, y está en estudio por parte del Gobierno las bases de lo que debiera ser el régimen de organización de los trabajadores del sector público. Esperamos que en todas esas materias podamos encontrar soluciones equitativas.

He escuchado también los planteamientos relativos a los profesores, funcionarios y estudiantes exonerados o expulsados. Creo que en esta materia las decisiones deben situarse en el ámbito de las respectivas universidades. Es decir, no pueden ser decisiones imperativas del materia de Gobierno, lo interferiría la autonomía de cada universidad. Sin perjuicio de ello, pensamos que es legítimo y justo que las universidades busquen y que el Consejo de Rectores estudie la manera de complementar estos esfuerzos, para ir solucionando esta justa aspiración de poder retornar a la universidad, cosa que en algunos lugares ya se ha hecho, o se está en camino de hacer, por aquellos profesores que fueron injustamente exonerados o por aquellos estudiantes que fueron injustamente expulsados, uno y otros por razones políticas.

Entendemos que en una adecuada organización universitaria, el acceso a la universidad no puede depender de la capacidad de pago de los estudiantes. Y es nuestro propósito, escuchando a la comunidad universitaria, sobre la base de los estudios que está haciendo la Comisión de Educación Superior, encontrar el sistema que sea más equitativo para permitir que todos los jóvenes de talento, con condiciones, dispuestos a estudiar, que cumplan los requisitos académicos necesarios, puedan asegurar su posibilidad de cursar los estudios universitarios.

Habrá que combinar un sistema de becas para aquellos que tengan mayores merecimientos y se hagan por ello acreedores a este beneficio excepcional, con otro sistema que podrán ser de créditos, o podrán ser de pago de matrícula diferenciada, que permitan que las condiciones económicas de la familia no sean un obstáculo para la posibilidad educacional de todos.

No quiero terminar estas palabras sin referirme a otros aspectos que creo a todos ustedes ha de interesar. La participación de la Universidad en el proceso de democratización del país, y específicamente, en el proceso de regionalización.

Las universidades tienen un rol orientador, las universidades son el centro cultural, donde se debaten las ideas, donde la sociedad procura ponerse a la altura de los tiempos, donde llegan las últimas conquistas de la ciencia, del saber, se cultiva, donde el diálogo permite enriquecer la conciencia colectiva. La universidad no es una torre de marfil, encerrada al margen de la sociedad. La universidad vive inserta en la sociedad, y como tal a la universidad no puede serle ajena los grandes problemas de la comunidad a la cual pertenece.

No corresponde a las universidades enfocar esos problemas desde ángulos ideológicos o partidistas. Hay otros campos donde se confrontan las distintas concepciones para buscar solución a los problemas. El centro normal del debate político propiamente tal está, por una parte, en los medios de comunicación de masas, por otra parte, en el Parlamento. Es allí donde en última instancia se confrontan las distintas visiones de la sociedad, las distintas orientaciones ideológicas, en busca de predominio o de consenso.

Históricamente los Parlamentos han pasado por etapas en que ha prevalecido el espíritu de confrontación, en que sus debates han sido altamente ideologizados, y han pasado por etapas, y es lo que creo que está ocurriendo en nuestros días, tanto en nuestro país como en el mundo en general, en que sus debates tienden más bien, salvando o a partir del respeto a las ideas de cada cual, a buscar más que la polémica descalificadora, encuentro que respetando los distintos pensamientos, permita soluciones eficaces.

Pero en la universidad, esos mismos problemas que afligen a la sociedad, que preocupan a cualquier ser humano idealista, que siente que no es egoísta, que mira más allá de sí mismo, que siente que se debe en algo a la comunidad académica, por los investigadores, más que con criterio ideológico, con criterio científico y técnico.

Se trata de sumar las distintas visiones, fruto de las distintas sapiencias, para encontrar las mejores soluciones a los problemas colectivos.

En el proceso de democratización de la sociedad chilena, el abrir cauces de participación a la comunidad, en todos sus ámbitos, es fundamental. Y una forma de participación y de democratización, por consiguiente, es la regionalización.

He dicho en otras oportunidades que no debe confundirse el afán regionalista con una especie de demanda de intereses de la región en espera de soluciones de la capital. Eso no es regionalismo. Regionalismo es la capacidad de una región de firmar su identidad, de descubrir sus problemas y de buscar por sí misma caminos para solucionarlos, para crecer, para desarrollarse.

Esta Octava Región, la Región del Biobío, es en ese sentido una región señera en nuestro país. El concepto de región, yo diría que en nuestro país ha partido de esta Octava Región, y en consecuencia, las universidades regionales tienen una función primordial que desempeñar para auscultar, individualizar los problemas y decidir caminos para el desarrollo de la región.

Hay en esta región el aporte de varias universidades, de gente muy capaz, de gente con preparación, que además está identificada con la región porque forma parte de ella, quiere a su región. En ese sentido, el proyecto EULA, que acá se ha estado poniendo en marcha, representa un aporte importante, y el Gobierno quiere contribuir, con un grano de arena, a que las universidades de la región puedan avanzar en este aporte suyo al proceso de regionalización de esta región, al proceso de desarrollo de esta región.

Y por eso, el Gobierno, a través del Ministerio de Planificación, ha convenido con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, un proyecto que se pondrá en práctica a partir del 20 de este mes, destinado a contribuir al estudio de las universidades regionales, con aportes técnicos, a fin de hacer el diagnóstico de la región, del impulso de su desarrollo con equidad, y de los problemas del medio ambiente que las rigen.

Creo que de este modo estamos demostrando el interés real del Gobierno por colaborar con las universidades en el cumplimiento de sus tareas.

Para terminar, quiero expresarles que ha sido para mí un agrado tener esta oportunidad de escuchar las voces de vuestros representantes, y que puedan ustedes tener la certeza de que el Gobierno que presido, dentro de las limitaciones propias de las circunstancias en que se ha hecho cargo del país, de las limitaciones propias del erario nacional y de las limitaciones propias de la condición humana, hará todo lo que esté de su parte por, por una parte, asegurar a todas las universidades el pleno respeto a su autonomía para su desarrollo, y por otra, colaborar desde su ángulo, para el progreso de la educación superior y, en consecuencia, de todas las universidades chilenas.

Muchas gracias.

* * * * *

CONCEPCION, 9 de Agosto de 1990.

MLS/EMS.